



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Circular INE/DEA/007/2024

Ciudad de México, 30 de enero de 2024

**Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos,
Titulares y Coordinadores Generales de Unidades Técnicas,
Vocales Ejecutivos de Juntas Locales y Distritales,
Coordinadores y Enlaces Administrativos del
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e s**

Con fundamento en el artículo 3, fracción X y anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; artículo 51, párrafo primero del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2020 y artículos 20, antepenúltimo y penúltimo párrafo, 91 y 188, apartado A. Del Comité de Adquisiciones, fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ordenamiento legal vigente en términos del Sexto artículo transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; les comunico que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el día de ayer, se dio a conocer el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (VAAAS) y fueron aprobados los rangos de los montos mínimos y máximos de adjudicación del presente ejercicio fiscal, tanto para Órganos Centrales como Órganos Delegacionales y Subdelegacionales para los procedimientos de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, los cuales se señalan a continuación:

DETERMINACIÓN DE RANGOS DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

| Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | | | | |
|---|-------------|-----------|--|--|
| Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios | | | Miles de pesos | |
| Unidades Responsables del INE | Mayor de | Hasta | Determinación del rango del monto mínimo y máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente | Determinación del rango del monto mínimo y máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas |
| Órganos Centrales | \$1,500,000 | ----- | \$0.01 a \$1,050.00 | \$1,050.01 a \$14,745.00 |
| Órganos Delegacionales (Juntas Locales) | \$100,000 | \$150,000 | \$0.01 a \$451.00 | \$451.01 a \$3,988.00 |
| Órganos Subdelegacionales (Juntas Distritales) | \$350,000 | \$450,000 | \$0.01 a \$629.00 | \$629.01 a \$6,479.00 |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración

Circular INE/DEA/007/2024

Se adjunta el archivo del VAAAS para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz
Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

| |
|--------------------------------------|
| Elaboró: |
| Lic. Erika Guadalupe Melgoza Acevedo |
| Revisó: |
| Lic. Luis Armando Martínez Reyes |
| Vo. Bo.: |
| Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava |

| |
|------------------------|
| Referencia(s) SAI: N/A |
|------------------------|

